

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FALSIFICADOS EN MEXICO

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitario (COFEPRIS), Autoridad Reguladora de Medicamentos de México, identificó en acciones de vigilancia sanitaria realizadas, la comercialización de productos que carecen de Registro Sanitario y la autorización correspondiente para la publicidad.

Dichos productos ostentan en su etiquetado un registro sanitario que no fue emitido por esta autoridad por lo que se consideran como ilegales ya que se comercializan haciendo referencia a una autorización que no existe.

Nombre del Producto	Supuesto Registro Sanitario
Árnica en spray 20 ml	81712 SSA
Árnica en ungüento 18 y 30 g	12520 SSA
Ungüento sulfatiazol 30 g	34758 SSA
Sulfatiazol polvo 10 g	34250 SSA
Merthiocel blanco 30 ml	1298C96 SSA
Yodo blanco 30 ml	87139 SSA
Violeta de Genciana 30 ml	81863 SSA
Sulfatiazol ungüento	34250 SSA
Olorex con Ketoconazol 100 g	95735SSA
Olorex con Ketoconazol 18 g	93478SSA
Agua Oxigenada	0850C87SSA
Yodo Negro 30 ml	81837SSA

Los productos son formulados por la empresa Farmacéutica RACEL, S.A. de C.V., que no cuenta con la documentación legal para las actividades que desarrolla.

Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/247816/VM07.14_Anexo_14.pdf

La Habana, 20 de noviembre de 2017